



¡Juntos por un Nuevo Tiempo!

DIRECCION DE RECURSOS
HUMANOS

CIRCULAR

N° GOB/RR.HH/C/O 40/2016

DE: Lic. Manuel Gerardo Figueroa de Los Rios
SECRETARIO DEPTAL. DE ECONOMIA Y FINANZAS INTERINO
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL TARIJA

Lic. Carlos Alberto Garcia Michel
DIRECTOR DEPTAL. DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL TARIJA

A: SECRETARIOS DEPARTAMENTALES, DIRECTORES DEPARTAMENTALES/DIRECTORES
JEFES DE UNIDAD y TODO EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

OBJETO: ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN
DE LOS FILES DE PERSONAL EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

FECHA: Tarija, 19 de Octubre del 2016

Señores:

La Dirección Departamental de Recursos Humanos dependiente de la Secretaria Departamental de Economía y Finanzas con la finalidad de dar cumplimiento a la recomendación 8.8 del Informe de Auditoría N° 06/2014 de 30 de diciembre de 2014 " Falta de documentación y/o información en los files de personal" y a la recomendación 8.1. "Incompleto llenado de la Boleta Censal", comunica a todas las autoridades mencionadas y a todo el personal (Personal con Ítem, Personal Eventual y Consultor de Línea" de la Administración Central la obligatoriedad de contar con su File Personal completo, con toda la documentación y/o información que establece el "Procedimiento para la Elaboración y Actualización de Files Personales" y la actual normativa legal vigente.

En este sentido se solicita a todas las autoridades mencionadas y al personal bajo su dependencia que no cuente a la fecha con el File de Personal completo, apersonarse a la Dirección Departamental de Recursos Humanos con la finalidad de completar la documentación y/o información que exige la normativa legal vigente.

El plazo para realizar la actualización y complementación de documentación y/o Información de los Files de Personal en la Administración Central es hasta el día **miércoles 30 de noviembre del 2016 impostergerablemente**, pasado esa fecha en caso de evidenciarse que algún personal no ha presentado los documentos exigibles para el File Personal, se aplicara lo establecido en la etapa 4 del "Procedimiento para la Elaboración y Actualización de Files Personales".

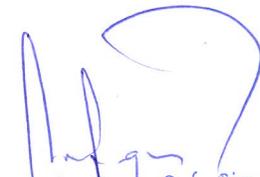
Cualquier consulta sobre los Files de Personal, deberán realizarlos a la Dirección Departamental de Recursos Humanos a los siguientes teléfonos: 66-31008; o contactarse al celular 72981919.

Nota: Se recomienda a todos los Responsables de las Unidades arriba mencionadas hacer conocer el presente circular a todo el personal con ítem que corresponda.

Con este motivo saludo a Ustedes atentamente.

C. C Arch.


Lic. Carlos A. Garcia Michel
DIRECTOR DPTAL. RECURSOS HUMANOS
Gobierno Autónomo Dptal. de Tarija


Lic. Manuel G. Figueroa De Los Rios
SECRETARIO DPTAL. DE ECONOMIA Y
FINANZAS INTERINO
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dirección: Av. La Paz entre Delfin Pino y Gral. Trigo
Telefono: 591 - 4 - 66 31008
Fax: 6115248
Web: www.tarija.gob.bo

Tarija - Boliva

¡Juntos por un
Nuevo Tiempo!